

Control fiscal participativo ... la oportunidad de la comunidad

POLITICAS DE BUEN GOBIERNO

POLITICAS PARA LA DIRECCION

La Contraloria Departamental del Meta enmarcada en la función pública que cumple, tiene como fin principal el control fiscal, oportuno y participativo y social, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política, en las leyes y reglamentos correspondientes.

Para cumplir con tal cometido, el Contralor y su equipo directivo se comprometen a administrar la entidad bajo los preceptos de la integridad y la transparencia, gestionar eficientemente los recursos públicos, rendir cuentas, ser eficaces en la realización de sus cometidos, coordinar y colaborar con los demás entes públicos y responder efectivamente a las necesidades de la población; para ello lleva a cabo las siguientes prácticas:

- a. Establecer las políticas necesarias para cumplir los fines misionales,
- b. Asegurar que las políticas trazadas se cumplan,
- c. Cumplir las disposiciones constitucionales y legales

La Contraloria Departamental y su equipo de trabajo, se comprometen a destacarse por su competencia, integridad, transparencia y responsabilidad pública, actuando con objetividad y profesionalismo en el ejercicio de su cargo, guiando las acciones de la Contraloria hacia el cumplimiento de su misión en el contexto de los fines sociales del Estado, formulando las políticas públicas o acciones estratégicas y siendo responsables por su ejecución. Para ello se comprometen a orientar sus capacidades personales y profesionales hacia el cumplimiento efectivo de los fines misionales de la entidad, a cumplir cabalmente con la normatividad vigente, al mantenimiento de la confidencialidad en la información que lo requiera, al acatamiento de los procedimientos para el sistema de evaluación de desempeño y competencias, y al cumplimiento efectivo de la rendición de cuentas a la sociedad sobre su gestión y resultados.

Para cumplir con tal cometido, la Contraloria se compromete a gestionar eficientemente el talento humano, a cumplir las normas, procedimientos y políticas trazadas, establecer un manejo adecuado de los propios recursos y





Control fiscal participativo ... la oportunidad de la comunidad

fijar políticas sobre la gestión al interior de la Contraloria y relaciones con los demás entes públicos y partes de interés.

Cuando el Contralor o algún miembro autorizado del equipo de trabajo deleguen determinadas funciones, debe ser consecuente con las obligaciones que asumió al ser parte del sector público, de modo que debe fijar claramente los derechos y obligaciones del delegado, obligándose a mantener informado del desarrollo de los actos delegados, impartir orientaciones generales sobre el ejercicio de las funciones entregadas y establecer sistemas de control y evaluación periódica de las mismas.

POLÍTICAS DE RELACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO

Órganos de Control: Los órganos de control y vigilancia externos de la Contraloría Departamental del Meta, son: Auditoria General de la República, Asamblea Departamental del Meta y la Contraloría General de la República.

Política frente al Control Externo de la Entidad: El Contralor y su Equipo Directivo se comprometen a mantener una relación de respeto, con los Órganos de Control y Vigilancia, y a proporcionarles la colaboración que requieran en forma oportuna, con el fin de que puedan desempeñar eficazmente la función que les ha sido encomendada por la Constitución. Igualmente se comprometen a implantar las acciones de mejoramiento institucional que los órganos de control les requieran.

Compromisos en Relación con el Órgano de Control Administrativo y Político: La Contraloría Departamental del Meta, se compromete a prestar apoyo técnico y analítico a la Asamblea Departamental del Meta para que realice el control político que le corresponde. Presentará oportunamente los informes, que por normas legales se encuentra obligada.

POLITICAS PARA LA GESTION ETICA

Compromiso con el Código de Ética La Contraloría Departamental del Meta, se compromete a enfocar sus actividades de conformidad con los principios que orientan la función administrativa y los criterios trazados en el Plan Estratégico y el Código de Ética, teniendo en cuenta las siguientes directrices





Control fiscal participativo ... la oportunidad de la comunidad

éticas:

1. La Contraloría Departamental del Meta, dará un trato a todos sus funcionarios, fundado en el respeto de la dignidad humana.

- 2. Los funcionarios de la Contraloría Departamental del Meta, serán capacitados con el propósito de mejorar las competencias laborales acorde con las políticas del talento humano.
- 3. Los funcionarios de la Contraloría Departamental del Meta, ejercerán el ejercicio de la vigilancia del control fiscal a los sujetos de control de manera imparcial.
- 4. Los funcionarios públicos de esta entidad, desarrollarán espacios de comunicación e interacción a todo nivel, que permiten armonizar el ejercicio de sus funciones en aras de lograr los objetivos institucionales.
- 5. Los funcionarios de la Contraloría, se comprometerán a dar cumplimiento a las directrices institucionales y al sostenimiento del sistema de gestión de calidad a través de la mejora continúa de los procesos.

Compromiso para la erradicación de prácticas corruptas: La Contraloría Departamental del Meta, se compromete a luchar contra la corrupción, para lo cual fomentará la creación de núcleos comunitarios y fortalecerá la participación de la comunidad en la vigilancia de los recursos públicos del Departamento del Meta.

Acciones para la integridad y la transparencia: La Contraloría Departamental del Meta, con el fin de velar por el buen uso de los recursos públicos, realizará actuaciones tendientes a prevenir el detrimento patrimonial en las entidades sujetas a control con acciones dirigidas a garantizar la transparencia

- a. Orientar sus actuaciones con base en los principios establecidos en el Código de Ética;
- b. Fortalecer la vigilancia de la gestión fiscal con la colaboración de grupos interinstitucionales.





Control fiscal participativo ... la oportunidad de la comunidad

- c. Fomentar mecanismos de participación, coordinación y colaboración con las núcleos comunitarios.
- d. Denunciar las conductas irregulares, de los servidores públicos y los particulares que manejen recursos del Estado, ante las autoridades competentes.
- e. En materia de contratación, implementar y adoptar las normas vigentes;

Colaboración Interinstitucional en la prevención de prácticas corruptas: La Contraloría Departamental del Meta, con el propósito de prevenir las prácticas corruptas, se compromete a mejorar los sistemas de comunicación e información, con la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría, con el fin de logar resultados satisfactorios en las investigaciones que se adelante.

POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Compromiso con el Desarrollo del Talento Humano: La Contraloría se compromete con el desarrollo de las competencias y habilidades, de sus funcionarios, determinando políticas y prácticas de gestión humana que deben incorporar los principios constitucionales de justicia, equidad, imparcialidad y transparencia al realizar la selección, inducción, formación, capacitación, promoción y evaluación del desempeño, propendiendo por la mejora de las competencias laborales de los funcionarios al servicio de la entidad.

POLITICAS DE COMUNICACION E INFORMACION

Compromiso con la Comunicación Pública: La Contraloría Departamental del Meta, se compromete a mantener informada a la comunidad respecto a la vigilancia de la gestión fiscal de las administraciones y de los particulares que manejen fondos o bienes del Departamento del Meta y de los municipios donde no exista Contraloría Municipal, para lo cual la comunicación se efectuará de acuerdo a los parámetros establecidos en el Procedimiento de Comunicaciones y Publicaciones.





Control fiscal participativo ... la oportunidad de la comunidad

Compromiso con la Comunicación Organizacional

La comunicación al interior de la entidad, estará orientada al fortalecimiento de las relaciones interpersonales, al diálogo y a la retroalimentación de temas de interés que garanticen la interacción y el logro de objetivos comunes en cumplimiento de los cometidos constitucionales y legales.

Compromiso de Confidencialidad

La Contraloría Departamental del Meta, se compromete a que los funcionarios que manejan información reservada como consecuencia del ejercicio del control fiscal, cumplan con la confidencialidad establecida en la ley, salvo la que les la solicite autoridad competente. Ningún funcionario debe utilizar información confidencial de la entidad y de los sujetos de control para sus propios intereses.

Compromiso con la Circulación y Divulgación de la Información: La Contraloría Departamental del Meta, se compromete a establecer comunicación permanente y correlativa con sus clientes y partes interesadas, adoptando mecanismos para que la información llegue de manera objetiva, integral, oportuna, clara, veraz y confiable.

Compromiso con el Gobierno en Línea

El Contralor Departamental y su Equipo Directivo se comprometerán a mostrar interés especial en la aplicación efectiva del Gobierno en Línea, a través de la implantación de las acciones necesarias para mantener actualizada la página WEB de la Contraloría con la más completa información sobre la gestión de la entidad, en cuanto a procesos y resultados de la contratación, estados financieros, Plan Estratégico, Avances en el Cumplimiento del Plan Estratégico, informes de gestión, Indicadores y la forma de acceder a esta información.

POLITICA DE CALIDAD

Compromiso con la Calidad: La Contraloría Departamental del Meta, se compromete a mantener el sistema de gestión de la calidad y al mejoramiento continúo de los procesos, contando con funcionarios competentes, con la participación activa de la comunidad, y ejerciendo un control integral en forma eficiente, eficaz y efectiva





Control fiscal participativo ... la oportunidad de la comunidad

POLITICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CON LA COMUNIDAD.

COMPROMISO CON LA COMUNIDAD. La Contraloría Departamental del Meta, orienta su política hacia el ejercicio del control fiscal participativo, asumiendo que su función fiscalizadora hacia el cumplimiento de los fines del Estado, estimulando permanentemente la participación de la comunidad en la vigilancia de los recursos públicos. La Contraloría será garante de la protección de los derechos fundamentales, del debido proceso y del derecho de defensa, de los implicados en los diferentes procesos que se adelanten en su contra.

INFORMACION Y COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD. La Contraloría Departamental del Meta, mantiene a disposición de la ciudadanía los resultados de los procesos que se adelanten con ocasión del control fiscal sobre los entes auditados. Así mismo a que conozcan los estados e informes económicos, financieros, contables y de gestión presentados por los sujetos de control de la Contraloría, con el fin de garantizarles el principio de participación ciudadana y el derecho de la comunidad al acceso de los documentos públicos. Los medios de comunicación que se utilizarán son entre otros, la oficina de atención a la ciudadanía, boletines de prensa, audiencias públicas, folletos, circulares, línea telefónica gratuita, correo electrónico y página web.

COMPROMISO CON LA RENDICION DE CUENTAS. Con el propósito de informar a la ciudadanía sobre el avance y cumplimiento de las metas, contenidas en el plan de acción de la Contraloría Departamental del Meta, la entidad se compromete a realizar una efectiva rendición de cuentas de manera periódica, utilizando como mecanismo de divulgación las Audiencias públicas.

ATENCION DE QUEJAS Y RECLAMOS. Para atender la ciudadanía la Contraloría creó la oficina de participación ciudadana, a través de la cual se reciben, analizan y tramitan quejas, solicitudes, reclamaciones, consultas e información referente a la gestión interna y al ejercicio de control fiscal; esta oficina cuenta con un procedimiento claro y público, para absolver las quejas que se instauren; en ella reposará un ejemplar del Código de ética para su Consulta permanente por parte de todos los interesados.

CONTROL SOCIAL. La Contraloría Departamental del Meta, promueve la





Control fiscal participativo ... la oportunidad de la comunidad

participación de la ciudadanía, veedurías ciudadanas, organizaciones sociales y comunitarias, usuarios y beneficiarios y comités de vigilancia, entre otros, para prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, vigilar y controlar la gestión pública del control fiscal y sus resultados. La participación ciudadana se convierte para la Contraloría Departamental del Meta, en un instrumento de cooperación para lograr la finalidad de su cometido

POLITICAS Y RESPONSABILIDAD FRENTE AL MEDIO AMBIENTE.

La Contraloría Departamental del Meta se comprometa a respetar los procesos naturales, protegiendo la diversidad de fauna y flora y el medio ambiental. Para el efecto, incluirá en el proceso auditor criterios y políticas de control fiscal que velen por el respeto y equilibrio de los ecosistemas, determinando lineamientos para la debida fiscalización de los recursos públicos.

POLITICA SOBRE CONFLICTOS DE INTERES

Compromiso frente a los Conflictos de Interés: La Contraloría Departamental del Meta se compromete a instaurar una política de conflictos de interés que contenga la prevención, manejo, divulgación y resolución de los mismos, así como los criterios que regulen las relaciones en la Contraloría

Prácticas que deben evitarse para la prevención de Conflictos de Interés: La Contraloría rechaza, condena y prohíbe que el Contralor y su Equipo de trabajo, servidores públicos y todos aquellos vinculados con la Contraloría incurran en cualquiera de las siguientes prácticas:

- a. Recibir remuneración, dádivas o cualquier otro tipo de compensación en dinero o especie por parte de cualquier persona jurídica o natural, en razón del trabajo o servicio prestado a los sujetos de control o a sus grupos de interés.
- b. Otorgar compensaciones no autorizadas por las normas pertinentes.
- c. Utilizar indebidamente información privilegiada o confidencial para obtener provecho o salvaguardar intereses individuales propios o de terceros;





Control fiscal participativo ... la oportunidad de la comunidad

d. Realizar proselitismo político o religioso aprovechando su cargo, posición o relaciones con la Contraloría, no pudiendo comprometer recursos económicos para financiar campañas políticas; tampoco generará burocracia a favor de políticos o cualquier otra persona natural o jurídica.

e. Todas aquellas prácticas que atenten contra la integridad y la transparencia de la gestión de la Contraloría y en contra del buen uso de los recursos públicos; y todo tráfico de influencias para privilegiar trámites.

Deberes del Equipo Humano Relacionados con los conflictos de interés: Sin perjuicio del establecimiento de otros, los deberes de los servidores públicos de la Contraloria Departamental del Meta son:

Revelar a tiempo y por escrito a los entes competentes cualquier posible conflicto de interés que crea tener

Contribuir a que se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a los órganos de control interno y externo de la Contraloría.

Guardar y proteger la información que la normatividad legal haya definido como de carácter reservado

Contribuir a que se les otorgue a todos los ciudadanos y habitantes del territorio nacional un trato equitativo, y a que se le garanticen sus derechos.

Revelar a tiempo y por escrito cualquier posible conflicto de interés que se genere.

Prohibiciones para el Personal sobre Conflictos de Interés: Sin perjuicio de la ampliación de estas prohibiciones, el personal de la Contraloría se abstiene de utilizar las siguientes Prácticas en su accionar diario:

Utilizar indebidamente información privilegiada y confidencial en contra de los intereses de la entidad y los sujetos de control.

Participar, directa o indirectamente, en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la Contraloría o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses.





Control fiscal participativo ... la oportunidad de la comunidad

Realizar actividades que atenten contra los intereses de la Contraloría.

Gestionar, por sí o por interpuesta persona, negocios que le originen ventajas que conforme a las normas constitucionales, legales, reglamentarias y el Código de Ética, lesione los intereses de la Contraloría.

Utilizar su posición en las entidades sujetas de control (Gobernación, Alcaldías, Institutos descentralizados del nivel departamental y municipal y demás) o el nombre de la misma para obtener para sí o para un tercero tratamientos especiales en negocios particulares con cualquier persona natural o jurídica.

Entregar dádivas a otros servidores públicos a cambio de cualquier tipo de beneficios.

Utilizar los recursos de la Contraloría para labores distintas de las relacionadas con su actividad, ni encauzarlos en provecho personal o de terceros.

Gestionar o celebrar negocios con las entidades sujetas de control para sí o para personas relacionadas, que sean de interés para los mencionados.

Aceptar, para sí o para terceros, donaciones en dinero o especie por parte de proveedores, contratistas o cualquier persona relacionada o no con la Contraloría que sostengan relaciones en razón de su actividad, que conlleve a generar cualquier clase de compromiso no autorizado.

Participar en procesos de selección o contratación cuando estén incursos en alguna de las situaciones enunciadas en el acápite sobre prevención de conflictos.

POLITICA DE CONTRATACION PUBLICA

Compromiso con la finalidad de la contratación pública. La Contraloria Departamental del Meta da cumplimiento formal y real al Estatuto de la Contratación Pública para lo cual se compromete a observar las disposiciones legales con prontitud, exactitud y diligencia, de modo que la información sobre las condiciones y procesos contractuales sea entregada a los interesados oportuna, suficiente y equitativamente, y a que las decisiones para otorgar los contratos se tomen sin ningún tipo de sesgo o preferencias, sino con base a





Control fiscal participativo ... la oportunidad de la comunidad

un análisis objetivo de las propuestas presentadas por los participantes

POLITICA CON LOS GREMIOS ECONÓMICOS

Información y corresponsabilidad: La Contraloría Departamental del Meta dispondrá de una plataforma Informativa que permita a los gremios económicos el acceso a su información no reservada por mandato de ley, y fomentará pactos éticos entre los sectores privado y público sobre contratación estatal. Adicionalmente, bajo el criterio de corresponsabilidad social, promoverá acciones con los gremios tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de la población más vulnerable.

POLITICA FRENTE AL CONTROL INTERNO

COMPROMISO FRENTE AL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI. La Contraloria Departamental del Meta se compromete a aplicar el Modelo Estándar de Control Interno – MECI-2005 velando por su apropiación y desarrollo por parte de todos los servidores públicos, generando espacios para impulsar cambios en la cultura organizacional con el fin de desarrollar una gestión que conduzca a una administración eficiente, eficaz, imparcial, íntegra y transparente, por medio de la autorregulación, la autogestión, el autocontrol y el mejoramiento continuo para el cumplimiento de los fines del Estado. Propiciando el control estratégico, el control de gestión en tiempo real y el control de evaluación con total independencia, de tal forma que sea la guía complementaria para el desarrollo de los sistemas de gestión de la calidad y administrativo.

El Control Interno en la C.D.M. se conservara con independencia y se entenderá en todo momento como una herramienta gerencial que busca facilitar que la gestión administrativa de la entidad logre el cumplimiento de la misión y los objetivos propuestos en su plan estratégico. Promoviendo la cultura de autocontrol en la entidad para que los resultados sean óptimos, se proteja el patrimonio público, se preste un excelente servicio, se satisfaga a los ciudadanos y se propenda por el crecimiento personal del servidor público





Control fiscal participativo ... la oportunidad de la comunidad

POLITICAS SOBRE RIESGOS

DECLARACIÓN DEL RIESGO. La Contraloria Departamental del Meta conoce que en el desarrollo normal de sus actividades existen riesgos, por lo cual se compromete a adoptar mecanismos y acciones necesarias para la administración integral de los mismos, a fin de prevenir y minimizar su impacto.

Para ello adelantara procedimientos que permitan identificar, clasificar y calificar los riesgos propios de su actividad, adoptando las políticas de administración de los mismos. Los impactos que se identifiquen para cada uno de los riesgos permitirán priorizar su tratamiento y la estructuración de criterios del manejo apropiado de los mismos.

JAIME ALBERTO RODRIGUEZ ARIAS
Contralor Departamental del Meta